

turno  
PM

EE.UU. publica  
informe que  
minimiza abusos  
de países aliados

➤3



MIÉRCOLES

13.08  
2025



# **GOBERNAR A** **DECRETAZOS**

Al igual que Milei, Kast insinúa que el Ejecutivo podría pasar por encima del Congreso, una señal que enciende las alertas

de parlamentarios y analistas ante un posible giro autoritario. ➤2

# Gobernar sin Congreso: La estrategia de Kast al desnudo

El candidato presidencial republicano se vio obligado a matizar sus palabras luego de afirmar que el Congreso “no es tan relevante”, una frase que generó rechazo transversal y abrió el debate sobre el uso y mal uso de decretos.

**A** menos de 24 horas de que José Antonio Kast (Republicanos) afirmara que “el Congreso es importante, pero no tan relevante como ustedes se imaginan”, el candidato presidencial permanece en el centro de la polémica. El revuelo ha sido tal que, esta mañana, el ex parlamentario se vio obligado a aclarar sus palabras: “Yo jamás he dicho algo distinto a que voy a cumplir la Constitución y las leyes”.

La frase que desató la controversia, pronunciada en el seminario Moneda y Patria Investments 2025, generó un rechazo transversal, ya que varios parlamentarios la interpretaron como una invitación a gobernar por decreto, debilitando el rol del Poder Legislativo.

Desde el gobierno comentaron que esta acción representaba un desdén al Congreso y cuestionaron su rol como diputado. “A mí no me sorprende ese desprecio por el rol del Parlamento y su capacidad de avanzar en beneficio de la gente”, señaló a CNN Chile la vocera, Camila Vallejo.

## El peligro de los decretos

Para el director del Departamento de Sociología de la Universidad de Chile y doctor en Ciencias Políticas, Octavio Avendaño, los dichos de Kast representan un peligro porque “siempre está el riesgo de la deriva



autoritaria cuando desde el Ejecutivo se plantea la posibilidad de evitar la incidencia del Congreso Nacional y gobernar a través del uso de decretos con fuerza de ley”. El académico precisó a Turno PM que esto no es extraño en el contexto latinoamericano, donde “se ha generado una forma de gobierno a través del uso de decretos, saltándose el poder de fiscalización y el control que ejerce el Congreso Nacional sobre el Ejecutivo”. Dichas experiencias han sido visibles en la Venezuela de Maduro y en la Bolivia de Evo Morales, sobre todo en la primera fase de su gestión, “cuando existía incidencia significativa por parte de la oposi-

ción en el Congreso Nacional boliviano”.

Sobre la finalidad de sus dichos, Avendaño recalcó que responden a la certeza que Kast no tendrá mayoría en el Congreso, lo que pue-

la su inconsciente habló y casi insinuó que no necesitaría al Congreso, puesto que luego de un examen acucioso descubriría leyes que nadie aplica (esto recuerda, vaya paradoja, los

resquicios legales que no eran sino reglas legales olvidadas, pero vigentes) o se dictarían reglamentos que él mismo decidiría”.

Agregó que estas palabras reflejan que, en circunstancias excepcionales, el candidato podría prescindir de los representantes, hurgar en viejas reglas legales olvidadas y dictar decretos. “José Antonio Kast ha dejado ver en las declaraciones de ayer una rendija autoritaria y ha confirmado que, en el fondo, late en él un

espíritu iliberal”, concluyó.

## El Congreso responde

Las declaraciones de Kast, como era de esperarse, provocaron críticas de todos los sectores dentro del Congreso. Para empezar, el presidente del Senado, Manuel José Ossandón (RN), le reiteró al candidato que para gobernar necesita de la aprobación de la ley de Presupuesto por parte de los legisladores.

“Un candidato que diga que el Congreso no es importante parece que no está preparado para gobernar”, dijo el senador. Aunque aclaró que no cree que los dichos de Kast sean “anti-democráticos”.

Consultada por Turno PM respecto a lo planteado por el presidenciable, la diputada Ximena Ossandón (RN) respondió que “donde se equivoca es que, en el fondo, se desliza de alguna forma que se pueden usar otros tipos de mecanismos para gobernar. Y yo creo que ahí es delicado, porque todos sabemos que nuestra Constitución es muy clara: el artículo 63 deja claramente estipulado todos los temas que deben ser por ley y no por otro tipo de instrumento, llámese, por ejemplo, algún decreto”.

□ Sigue en página 3.

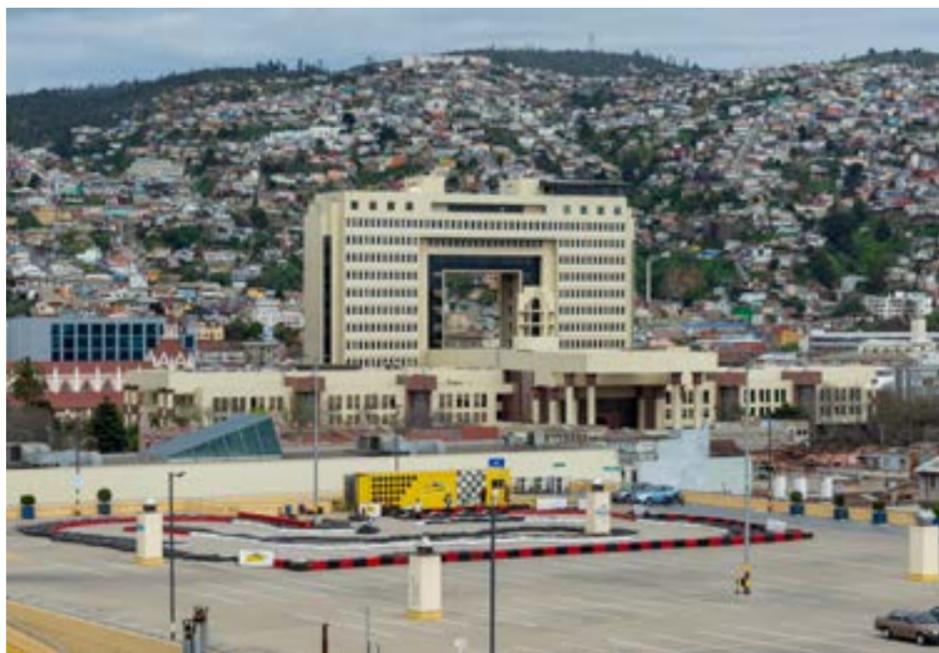
## ESTRATEGIA

**Ossandón (RN) descarta ignorancia de Kast y alerta que imita estrategias de Trump o Milei para gobernar.**

de dificultar su capacidad de gobernar, y a un aprovechamiento político del rechazo de la ciudadanía a la actividad parlamentaria. “Es también parte de una estrategia de confrontación con la clase política que puede tener resonancia positiva en un contexto de antipolítica, antipartidismo y crítica hacia el Congreso Nacional”, dijo. El rector de la Universidad Diego Portales, Carlos Peña también se refirió a las “graves” declaraciones de Kast. En una columna publicada en El Mercurio, señaló que “al mencionar-

## La derecha y los decretos

Más allá de las repercusiones actuales, lo cierto es que la derecha ha sido crítica del uso de decretos durante los gobiernos de Ricardo Lagos, Michelle Bachelet y Gabriel Boric. Un ejemplo reciente ocurrió en 2023, cuando un grupo de parlamentarios de derecha presentó un requerimiento contra la ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres, específicamente en relación con el concepto de “educación no sexista” incluido en la normativa. El Tribunal Constitucional rechazó el requerimiento por 6 votos contra 4, permitiendo que la ley se implementara en su totalidad.



## Peña calificó de graves los dichos de Kast, advirtiendo una rendija autoritaria y un espíritu iliberal en sus declaraciones.

La parlamentaria agregó que “entendiendo lo que él quiso decir, también hay que tener cuidado, porque la democracia para nosotros es una cosa intransable y la democracia tiene sus reglamentos y sus leyes, y la chilena es muy específica”.

También la diputada Gloria Naveillán (PNL) rechazó las declaraciones de Kast: “Decir que el Congreso no es tan relevante creo que es cometer un tremendo error, porque, además, cualquiera que salga electo presidente, si no logra tener

una mayoría de su sector en el Congreso, le será muy difícil”, sostuvo a Turno PM. Preguntada si el candidato de su partido, el diputado Johannes Kaiser, ha planteado usar alguna potestad administrativa como José Antonio Kast, la diputada recalcó: “Él ha dicho y se ha referido a las cosas que él sí puede hacer, y lo ha dicho claramente. Por ejemplo, fusionar ministerios, subsumir un ministerio bajo otro, o tener subsecretarías en vez de ministerios para disminuir personal. Sin embargo, no se ha referido de manera amplia ni ha restado importancia al Poder Legislativo, como sí lo hizo el candidato Kast. No hay

punto de comparación”.

### El ejemplo de Milei

Las comparaciones no tardaron en aparecer: la forma de gobernar que propone Kast ha sido asociada por sus críticos con casos actuales, como el del presidente argentino Javier Milei o el del ex mandatario estadounidense Donald Trump, donde el uso de decretos se volvió central para aplicar cambios sin el respaldo del Congreso.

En el caso de Milei, decretos firmados recientemente ordenaron el cierre de Vialidad Nacional y la reestructuración del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y del

Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), medidas que generaron un fuerte rechazo parlamentario y presentaciones judiciales para frenarlas.

Para el académico Octavio Avendaño, el paralelo con Milei es válido, pero la intención de Kast va más allá de replicar su estilo. Explica que el candidato busca adelantarse a un eje de campaña que, en principio, se esperaba fuera bandera de la oficialista Jeannette Jara: la confrontación entre élite y pueblo. “Es algo comparable con Milei, pero también es parte de la estrategia que ha desarrollado el populismo de izquierda en América Latina”, señala.

La diputada Ossandón (RN), por su parte, también descartó que el candidato actúe por desconocimiento: “Me imagino que no hay ignorancia, porque él estuvo cuatro periodos en el Parlamento, así que entiende muy bien. Creo que son estos cambios de pasar de parlamentario a candidato presidencial, y de alguna forma mirar lo que sucede a veces internacionalmente, donde presidentes como Trump o Milei usan mucho estas facultades que van más allá del poder legislativo”.

✍ Josefa Garrido y Álvaro Ortiz  
□ Turno PM

# EE.UU. publica cuestionado informe sobre Derechos Humanos que omite y minimiza abusos cometidos por países aliados

El Departamento de Estado publicó una versión “resumida” de su informe 2024, elaborada mayoritariamente antes del nuevo gobierno y luego revisada. Reduce alcance, minimiza datos y selecciona casos ilustrativos; se suprimieron secciones habituales y el secretario Marco Rubio no incluyó introducción.

El Departamento de Estado de EE.UU. publicó una versión reducida de su informe anual sobre derechos humanos, que abarca 2024, antes de que Trump asumiera su segundo mandato. Fuentes citadas por CNN indicaron que fue elaborado en gran parte antes del nuevo Gobierno, aunque recibió revisiones significativas en los meses posteriores. El documento recorta alcance y prioriza síntesis respecto de ediciones previas.

Hubo cambios notables frente al informe anterior de abril de 2024 (sobre 2023). En países como El Salvador, aliados políticos del Gobierno de Trump, se redujeron críticas y detalles. En Alemania, Francia y el Reino Unido se reporta

deterioro en 2024, destacando “informes creíbles de graves restricciones a la libertad de expresión”, en línea con cuestionamientos a retrocesos en esa materia. Consultada por la percepción de suavizar reportes para países cercanos, la portavoz de Estados Unidos en la ONU, Tammy Bruce, afirmó: “Obviamente, el presidente Trump ha trabajado con muchos países” y sostuvo que los informes deben verse “como una muestra de nuestro punto de vista general, sin señalar a ningún país para condena o elogio”.

A diferencia de años anteriores, el secretario de Estado Marco Rubio no presentó introducción escrita ni comentarios. El documento fue despojado de secciones antes habituales: abusos por orientación sexual,



En la era de internet, los datos subyacentes están generalmente disponibles”.

También precisa: “Con el fin de enfocar y simplificar, los informes seleccionan ejemplos ilustrativos de presuntos abusos y, en la mayoría de los casos, solo dan seguimiento a denun-

ONU dijo que no comentaría “país por país” y remitió al propio informe.

En tanto, el informe sobre Israel documenta menos abusos de los reportados por entidades internacionales u otros países occidentales, omitiendo referencias a los “significativos

problemas de derechos humanos” señalados por el mismo informe en 2023. No hay referencia a denuncias de tortura de detenidos palestinos, aunque se indica que la Agencia de Seguridad de Israel y la policía “usaron métodos violentos de interrogatorio”. Respec-

to crímenes de guerra y genocidio, el reporte afirma que los únicos responsables son “las organizaciones terroristas Hamás y Hizbulá continuaron la práctica de poner a los civiles israelíes

□ Sigue en página 4.

## El informe reconoce ajustes, se simplificaron reportes y se redujeron datos estadísticos para mayor accesibilidad.

violencia contra la mujer, corrupción gubernamental, violencia racial o étnica sistémica o negación de un juicio público justo. Algunos reportes, como el de Afganistán, sí abordan abusos contra mujeres.

Michael Honigstein, exdirector de Asuntos Africanos en la Oficina de Derechos Humanos, Democracia y Trabajo del Departamento de Estado, aseguró que la solicitud de la Casa Blanca fue “reducir los informes de derechos humanos al mínimo requerido por ley”. Él y su oficina ayudaron a compilar los informes iniciales que luego fueron revisados.

El propio informe reconoce ajustes: “los reportes fueron simplificados para mayor utilidad y accesibilidad en el terreno y para los socios, y para responder al mandato legislativo subyacente y alinearse con los decretos del Gobierno”. El apéndice añade: “Minimizamos la cantidad de datos estadísticos en el informe.

### PARCIAL

El texto de 2024 es más amigable con aliados de Trump, minimiza abusos en El Salvador pese a denuncias de homicidios arbitrarios.

cias de alto perfil no resueltas de años anteriores”. Un alto funcionario aseguró a CNN que “la política de Estados Unidos para promover el respeto a los derechos humanos en el mundo, o en cualquier país, no ha cambiado”.

La publicación ocurre tras cambios en la Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo del Departamento de Estado, cuyos equipos preparan los informes exigidos por el Congreso. Muchos empleados fueron despedidos el mes pasado y el enfoque de la oficina se desplazó a “avanzar la visión afirmativa del Gobierno sobre los valores estadounidenses y occidentales”.

#### Aliados y enemigos

Respecto a años anteriores, el último documento publicado es mucho más amigable con los aliados políticos de la administración Trump reduciendo u omitiendo abusos en países como El Salvador, cuyo reporte es mucho más breve. Afirma que “no hubo informes creíbles de violaciones significativas de derechos humanos” en 2024, aunque menciona “varios informes de que el Gobierno o sus agentes cometieron homicidios arbitrarios o ilegales durante el año” y que algunos sospechosos arrestados por presunta afiliación a pandillas “murieron en prisión antes de ser condenados o cumplir sus sentencias”.

El informe anterior —cuatro veces más extenso—



describía “violaciones significativas de derechos humanos”. Estas incluían “informes creíbles de: homicidios ilegales o arbitrarios; desaparición forzada; tortura o castigo cruel, inhumano o degradante por parte de fuerzas de seguridad; condiciones carcelarias severas y que ponían en peligro la vida; arresto o detención arbitraria; problemas graves con la independencia del poder judicial; injerencia arbitraria o ilegal en la privacidad; violencia de género generalizada, incluyendo violencia doméstica y sexual y feminicidio; barreras sustanciales para el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva; trata de personas, incluyendo trabajo forzado; y crímenes que implican violencia dirigida contra personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, queer o intersexuales”. Sobre el cambio, la vocera de EE.UU. en la

en su punto de mira de manera indiscriminada, en violación de la legislación sobre conflictos armados”. El informe sobre Afganistán es más breve, pero describe “problemas significativos de derechos humanos” y “un amplio desprecio por el estado de derecho y la impunidad oficial para quienes cometieron abusos contra los derechos humanos”. Señala un “deterioro significativo en el respeto a los derechos de las mujeres” por decretos que “prácticamente las excluyeron de los espacios públicos”. En Rusia, el informe —más corto que el anterior— menciona la muerte de Alexey Navalny en una prisión “conocida por sus duras condiciones y presunta tortura”, además de abusos como ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas. “Las fuerzas y funcionarios de Rusia cometieron crímenes de

lesa humanidad, incluyendo —pero no limitado a— deportar a miles de civiles a Rusia, incluidos niños. El Gobierno operaba un extenso sistema de operaciones de filtración y detención que a veces incluía el uso de trabajo forzado”. En China, el informe más reciente es muy similar al previo: señala genocidio y crímenes de lesa humanidad contra uigures y otras minorías en Xinjiang. Concluye que el Gobierno de China “no tomó medidas creíbles ni acciones para identificar o castigar a los funcionarios que cometieron abusos contra los derechos humanos” en 2024, reflejando las conclusiones del año anterior. Desde el Departamento de Estado argumentaron que este reporte “resumido” se ajusta mejor a las obligaciones de la legislación estadounidense, que le exige emitir cada año varios reportes sobre la situación de

los derechos humanos en el mundo. Sus críticos, no obstante, han sostenido que los cambios rebajan el escrutinio sobre los regímenes autoritarios. Entre sus reparos, apuntan que los capítulos por país ahora citan un solo ejemplo del abuso denunciado, pese a que existan múltiples casos de vulneraciones a los Derechos Humanos.

□ Turno PM

Recibe **turno pm** en tu teléfono



# YouTube implementa inéditas mejoras de IA para identificar usuarios menores de edad

La nueva tecnología, que se basa en el historial de actividad en YouTube y la antigüedad de la cuenta, aplicará automáticamente medidas de seguridad como la limitación de anuncios no personalizados y herramientas de bienestar digital para garantizar una experiencia más segura para los menores.

El gigante del streaming de video YouTube comenzará a emplear inteligencia artificial para estimar la edad de sus usuarios en Estados Unidos a partir del 13 de agosto de 2025. La medida tiene como objetivo reforzar las protecciones para menores de 18 años, incluso si la fecha de nacimiento ingresada en sus cuentas no coincide con su edad real. Este nuevo sistema de estimación de edad, desarrollado por Google, busca adaptar la experiencia de la plataforma a la edad del usuario de forma más efectiva. Se activarán de forma automática protecciones específicas para adolescentes, como la visualización de anuncios no personalizados y herramientas de bienestar digital, con el fin de ofrecer una experiencia en línea más segura para los jóvenes que navegan en YouTube. James Beser, director de gestión de productos de YouTube, declaró en una publicación oficial

que "en las próximas semanas, comenzaremos a implementar el aprendizaje automático en un pequeño grupo de usuarios en EE. UU. para estimar su edad, de modo que los adolescentes sean tratados como tales y los adultos como tales". La compañía ha aclarado que estas protecciones no son una novedad en la plataforma, pero que ahora se implementarán con una tecnología más avanzada para asegurar su efectividad. El sistema ya ha sido puesto a prueba en otros países con resultados positivos, y su implementación en Estados Unidos será gradual para garantizar una transición fluida.

## Cómo funciona

El funcionamiento de este nuevo modelo de estimación de edad se basa en el análisis de distintas señales de la actividad del usuario. El historial de actividad en YouTube y el tiempo de antigüedad de la cuenta son los principales factores que se considerarán. Si la

inteligencia artificial detecta que un usuario es menor de 18 años, se le notificará de inmediato sobre los cambios aplicados en su cuenta para su protección.

En caso de que un usuario considere que la estimación de la inteligencia artificial es incorrecta, tendrá la opción de verificar su edad. La plataforma ofrece varias alternativas para confirmar la mayoría de edad, como la presentación de una identificación oficial, una selfie o el uso de una tarjeta de crédito. Este proceso busca brindar al usuario un método para corregir cualquier discrepancia de manera eficiente.

Una vez que YouTube determina que un usuario es menor de 18 años, se activan automáticamente diversas protecciones. Una de las principales es la limitación en la publicidad: solo se mostrarán anuncios no personalizados. Adicionalmente, se activan por defecto las herramientas de bienestar digital que incluyen recordatorios para tomar descansos o ir a dormir, promoviendo hábitos de consumo más saludables.

El sistema también mostrará alertas de privacidad al momento de que un usuario adolescente intente subir un video o realizar comentarios públicos. Estas notificaciones buscan educar a los jóvenes sobre la importancia de la privacidad en línea. Además, se limitarán las recomendaciones de videos con contenido que, si se consume de manera repetida, po-

dría ser perjudicial para su desarrollo, garantizando un entorno más seguro.

Respecto al impacto para los creadores, YouTube ha estimado que la implementación de este sistema podría tener un efecto limitado en sus ingresos. La plataforma ha señalado: "Algunos creadores podrían experimentar un cambio en su audiencia, clasificada como adolescentes (menores de 18 años). Esto podría resultar en una disminución de los ingresos publicitarios, ya que solo mostramos anuncios no personalizados a estos espectadores. Estimamos que esto tendrá un impacto limitado para la mayoría de los creadores".

## YouTube Kids

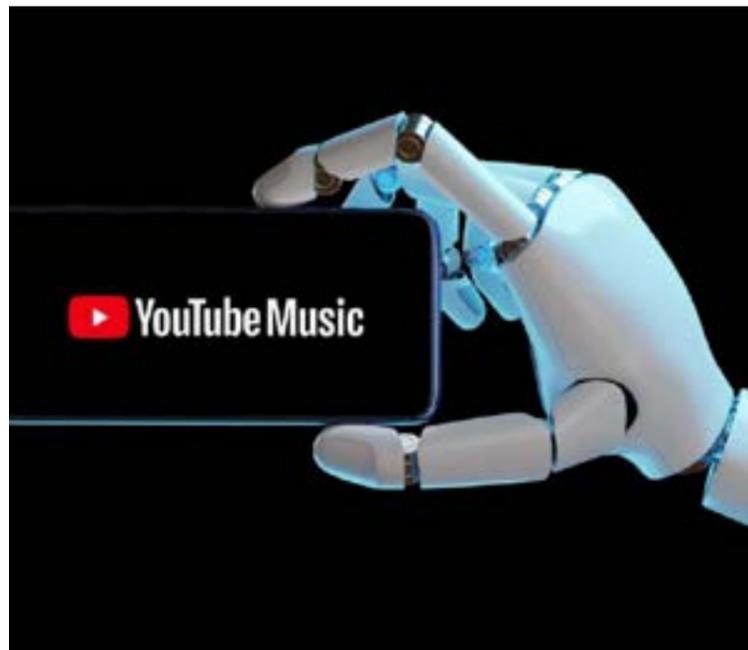
En respuesta a la necesidad de contenido específico para menores, cabe recordar la existencia de YouTube Kids, una versión especializada de YouTube creada por Google en 2015 para ofrecer un entorno en línea más seguro, controlado y adecuado para niños menores de 12 años. La aplicación cuenta con un diseño simplificado y contenido filtrado,

que se divide en categorías como 'Aprender' y 'Música'.

YouTube Kids utiliza una combinación de filtros automáticos, revisiones humanas y comentarios de padres para garantizar que el contenido sea apropiado. Además, la aplicación permite a los adultos establecer controles parentales como límites de tiempo de uso, bloqueo de canales específicos o revisión del historial de visualización. Esto otorga a los padres un mayor control sobre la experiencia de sus hijos.

La plataforma también cuenta con perfiles personalizados según la edad del menor, lo que ajusta el tipo de videos que se muestran para asegurar que sean relevantes y seguros. Aunque YouTube Kids proporciona un entorno más seguro, Google recomienda a los padres que supervisen la actividad de sus hijos, destacando la importancia del acompañamiento adulto y el uso responsable para una experiencia digital positiva.

□ Turno PM



JAVIER RIVEROS  
COLUMNISTA

# La evasión informativa no es flojera. Es autodefensa en salud mental

El Informe Nacional 2025 sobre Consumo de Noticias y Evaluación del Periodismo en Chile —realizado por la Escuela de Periodismo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso junto a Feedback— confirma algo que en las oficinas de editores muchos prefieren ignorar: el público está apagando la televisión no porque haya perdido interés en la actualidad, sino porque ya no soporta la forma en que se la contamos.

Los informes del Consejo Nacional de Televisión lo retratan con nitidez. Más de la mitad de los chilenos dice que la TV abierta muestra "demasiada violencia delictual", y casi la mitad percibe que se explota el dolor ajeno o se exagera para generar pánico. A eso se suma un clima de desinformación. Tres de cada cuatro personas han visto noticias falsas en redes sociales, la mitad en noticieros y cuatro de cada diez en matinales. La confianza se refugia en la radio, un medio que conserva sobriedad y credibilidad. Cuando se revisa la pauta, la evasión

se entiende, ya que entre agosto y noviembre de 2024, cuatro macrotemas —policial/judicial, política, deportes e internacional— acapararon casi tres cuartas partes del tiempo en los noticieros centrales. El policial/judicial solo se llevó un tercio, con los delitos sexuales como subtema dominante, impulsados por los casos Monsalve y Valdivia.

Cada canal elige su sesgo. Teletrece (Canal 13) lidera en policial/judicial e internacional; CNN Prime rompe la tendencia y dedica casi la mitad a política; Meganoticias Prime también refuerza ese foco; CHV se vuelca al deporte. En los matinales, la repetición es idéntica. Todos con un tercio o más en policial/judicial, con Tu Día superando la mitad. Temas como salud, transporte o emergencias aparecen apenas como relleno.

La teoría de la agenda setting explica que los medios no solo definen sobre qué pensamos, sino también cómo pensamos sobre ello. Y cuando un país es retratado día tras día como un

campo minado de asaltos, violaciones y corrupción, eso es lo que se instala en la mente colectiva, desplazando todo lo demás.

Pero hay alternativas. The Clinic contó la historia de "Buenas Noticias", un noticiero viral en Instagram que cambió la pauta: reemplazó la crónica roja por relatos positivos y alcanzó 160 mil seguidores en dos meses. No solo derribó el escepticismo, sino que se transformó en un espacio donde la gente pudo contar y soltar lo que llevaba guardado. Un noticiero que no solo informaba, sino que cuidaba. El verdadero beneficio es recuperar la confianza y la conexión con una audiencia que quiere estar informada, pero no intoxicada. El CNTV ya hizo el diagnóstico. Ejemplos como "Buenas Noticias" muestran el tratamiento. Ahora la pregunta es si la industria está dispuesta a aplicarlo o seguirá empujando a sus audiencias a buscar oxígeno... en otra parte.

15  
AÑOS  
CULTURA  
CA9ITAL

CAJA  
LOS  
ANDES  
PRESENTA

TEATRO  
NESCAFÉ  
DE LAS ARTES

FRANCISCA IMBODEN  
JAVIERA CONTADOR  
KOKE SANTA ANA  
MARIELA MIGNOT  
JOSEFINA FIEBELKORN  
MONTSERRAT BALLARÍN  
CARMEN GLORIA BRESKY



# La Incondicional

COMEDIA MUSICAL

La historia de un fanclub  
dispuesto a todo



ESCRITO Y DIRIGIDO POR LOS CONTADORES AUDITORES

14 al 17 / 21 al 24 AGOSTO  
TEATRO NESCAFÉ DE LAS ARTES

ticketmaster®



SENERGIO CAJA LOS ANDES  
**25%** DCTO  
Para todos nuestros aliados  
HASTA AGOTAR STOCK  
de acuerdo a 7 artículos por ley de apoyo